

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, edf. Halley, local nº 3, identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, preyo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado num. 1 de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

NOMBRE: D.ELIAS BENDAHAN HAMU .

N.I.F.: 45279490B.

Nº DE EXPEDIENTE: 157.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 10.

DEUDA TRIBUTARIA: 925,34 .

NOMBRE: D.ANTONIO CIENDONES CLARES.

N.I.F.: 45265740S.

Nº DE EXPEDIENTE: 1822

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 342,14

NOMBRE: REQUENA ARCAS SL.

N.I.F.: B29954278.

Nº DE EXPEDIENTE: 2080.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 08.

DEUDA TRIBUTARIA: 690,68 .

NOMBRE: D. HUGO RICARDO MOLINA RUIZ.

N.I.F.: 01390658D.

Nº DE EXPEDIENTE: 1192.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 500,88 .